

**Emisión de Deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 5 años al 4,367% de 21 de marzo de 2013.**

La Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Rioja establece las condiciones para la emisión de Deuda Pública a 5 años y dispone su puesta en circulación para el día 21 de marzo de 2013 por un importe de 30 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 21 de marzo, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de deuda, cuyas características se señalan a continuación:

**Características de la Emisión:**

- **Denominación:** Deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 30.000.000 € (TREINTA MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 21 de marzo de 2013.
- **Interés nominal:** 4,367%
- **Pago de intereses:** Anualmente los días 25 de enero de cada año, siendo el primero a pagar el 25 de enero de 2014.
- **Amortización:** A la par, el 25 de enero de 2018.
- **Código ISIN:** ES000103004/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por la entidad suscriptora de la emisión, el día 20 de marzo de 2013. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 21 de marzo de 2013, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 20 de marzo de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO